



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución

Número:

Referencia: EX-2023-00261334- -UNC-ME#BIMO

VISTO

El informe presentado por la Dirección de Inclusión Social y el listado de beneficiarios/as de la Convocatoria 2023 de Becas Deportivas de Competición y de Recreación UNC para el ciclo lectivo 2023;

Y CONSIDERANDO:

Que mediante RESOL 2023-88-E-UNC-BIMO-REC se aprobó la renovación del Sistema de Becas de Deportes 2023 para Estudiantes de la UNC;

Que la convocatoria se realizó desde el 12 de abril hasta el 26 de abril del corriente año, y el proceso de selección y posterior elaboración del listado de beneficiarios/as estuvo a cargo del equipo de trabajadoras sociales de la Dirección de Inclusión Social de esta Secretaría;

Que el informe se fundamentó en los requisitos establecidos en la convocatoria y en la presencia de indicadores de vulnerabilidad en la población estudiantil que se inscribió a la convocatoria;

Que se otorgaron 269 becas deportivas recreativas y 33 becas para deportes de competición;

Que para la solicitud de las becas deportivas se diseñó un formulario drive con datos personales, académicos, e indicadores socio económicos, que el/la interesado/a deberá completar; y la inscripción se realizará con modalidad online;

Que en el orden 12 y 13 de las presentes actuaciones, se anexan el informe y la lista de estudiantes becarios/as para el ciclo lectivo 2023;

Por ello,

EL SECRETARIO DE
BIENESTAR UNIVERSITARIO Y MODERNIZACIÓN

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: APROBAR el listado de beneficiarios/as de la Convocatoria 2023 de Becas Deportivas de Competición y de Recreación UNC, realizada desde el 12 de abril hasta el 26 de abril del corriente año; para el ciclo lectivo 2023, y que como ANEXO I forma parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO 2º: Protocolícese. Comuníquese a la Dirección de Inclusión Social, al Dpto. de Servicio Social, y a la Dirección de Deportes. Cumplido, archívese.

eb